



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000526 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Julio del 2012, Memorando Nº 867-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Julio del 2012; Informe Nº 384-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT- SGPTO-SG de fecha 16 de Julio del 2012; Informe Nº 348-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 18 de Julio del 2012, y Decreto de fecha 19 de Julio del 2012; Y



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, solicita Asignación Presupuestal para Gastos en la elaboración del Expediente Técnico de Proyecto "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICHAL DISTRITO DE SAN JACINTO- PROVINCIA DE TUMBES", por el Importe ascendente a la suma S/. 33,505.82 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES), de esta Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Memorando Nº 867-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Julio del 2012; el Gerente Regional de Infraestructura solicita disponibilidad presupuestal para Gastos en la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICHAL DISTRITO DE SAN JACINTO- PROVINCIA DE TUMBES", por el Importe ascendente a la suma S/. 33,505.82 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES), de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Informe Nº 384-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -- GRPPAT- SGPTO-SG de fecha 16 de Julio del 2012; el Sub Gerente de Presupuesto alcanza disponibilidad Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico de Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICHAL DISTRITO DE SAN JACINTO- PROVINCIA DE TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	03 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
CORRELATIVA	0255
PROD/PROY	2.158481 "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICHAL DISTRITO DE SAN JACINTO- PROVINCIA DE TUMBES".
ACT/AL/OBRA	4-000203 AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE VIVIENDAS
FUNCION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	0035 PREVENCION DE DESASTRES
FINALIDAD	00130 AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA.
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 33,505.82
CG/GGG	2.6





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000526 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUL 2012

Que, mediante Informe Nº 348 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 16 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza Presupuesto Analítico para su aprobación, para Gastos en la elaboración del Expediente Técnico (Planilla de Personal Contratado, Adquisición de Bienes y Contratación de servicios), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de Gasto), correspondiente al Proyecto: “**INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL DISTRITO DE SAN JACINTO- PROVINCIA DE TUMBES**”, por un monto total a la suma **S/. 33,505.82 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**,

Que, mediante proveído de fecha 19 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 348-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

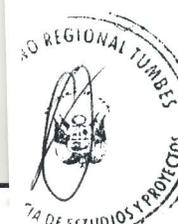
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto

Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para Gastos de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: “**INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL DISTRITO DE SAN JACINTO- PROVINCIA DE TUMBES**”, para por un monto total a la suma ascendente a **S/. 33,505.82 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, para Gastos de (Planilla de Personal Contratado, Adquisición de Bienes y Contratación de servicios), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de

(planilla de personal contratado, Adquisición de Bienes y Contratación de servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	03 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
CORRELATIVA	0255
PROD/PROY	2.158481 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL DISTRITO DE SAN JACINTO- PROVINCIA DE TUMBES”.
ACT/AL/OBRA	4-000203 AMPLIACION DE INSTALACIONES DE VIVIENDAS
FUNCION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	0035 PREVENCION DE DESASTRES
FINALIDAD	00130 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 33,505.82
CG/GGG	2.6





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000526 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUL 2012

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Cordova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SNIP : 205858
 Correlativa: 0255
 Fte. Fto : RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS.
 CLASIFICADOR: 2.6.81.31

00000526

12 6 JUL 2012

PROYECTO: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL
 DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Sueldo - Planillas				
	Proyectista	1	4,500.00	1.00	4,500.00
	Proyectista	2	4,000.00	1.00	8,000.00
	Ing. Mec. Electricista.	1	4,000.00	1.00	4,000.00
	Arquitecto	1	3,500.00	1.00	3,500.00
	Contador	1	3,000.00	1.00	3,000.00
	Asist. Administ.	1	1,400.00	1.00	1,400.00
	Cadistas	1	1,800.00	1.00	1,800.00
	Portamira	1	1,080.00	1.00	1,080.00
					27,280.00
2.6.81.31	RUBRO 02				
	Compensacion Vacacional (1/12)				
	Proyectista	1			375.00
	Proyectista	2			666.00
	Ing. Mec. Electricista.	1			333.00
	Arquitecto	1			292.00
	Contador	1			250.00
	Asist. Administ.	1			117.00
	Cadistas	1			150.00
	Portamira	1			90.00
					2,273.00
2.6.81.31	RUBRO 03				
	Essalud (9%)				
	Proyectista	1			439.00
	Proyectista	2			780.00
	Ing. Mec. Electricista.	1			390.00
	Arquitecto	1			341.00
	Contador	1			293.00
	Asist. Administ.	1			137.00
	Cadistas	1			176.00
	Portamira	1			105.00
					2,661.00
2.6.81.31	RUBRO 04				
	Combustible				1,291.82
					1,291.82

RESUMEN

GASTOS RUBRO 1	27,280.00
GASTOS RUBRO 2	2,273.00
GASTOS RUBRO 3	2,661.00
GASTOS RUBRO 4	1,291.82

TOTAL EXPED. TECN.	33,505.82
---------------------------	------------------

